

**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA PARLAMENTARIOS**

**DATOS GENERALES:**

Nombre de la autoridad:	CRISTINA REYES HIDALGO
No. de cédula:	o917295016

**DOMICILIO:**

Provincia:	GUAYAQUIL
Cantón:	GUAYAS
Parroquia:	TARQUI
Dirección:	EDIFICIO BELINI III-IV, PISO 7
Correo electrónico:	<a href="mailto:c.reyes@parlamentoandino.gob.ec">c.reyes@parlamentoandino.gob.ec</a>
Página web:	NO TIENE
Teléfonos:	999415005
RUC:	NO TIENE

Institución en la que ejerce la Dignidad:	PARLAMENTO ANDINO ECUADOR
---	---------------------------

Dignidad que ejerce:	PARLAMENTARIA ANDINA DEL ECUADOR
----------------------	----------------------------------

Ámbito de representación de la Dignidad: Marque con una x el ámbito de representación que le corresponda.	Nacional
	Provincial
	Exterior            x

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:	
Período de gestión del cual rinde cuentas:	19 DE MAYO DE 2021
Fecha de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía:	29 de marzo de 2022
Lugar de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía	ECUADOR

**CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL PARLAMENTARIO**

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	FUENTES DE VERIFICACION
	Marco Normativo sobre el Fortalecimiento de la Formación y Evaluación Docente en la Región Andina.	El presente documento se encuentra en primer debate dentro de la Comisión Segunda de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Información y la Comunicación.	<a href="https://www.parlamentoandino.org/index.php?option=com_attachments&amp;task=download&amp;id=22">https://www.parlamentoandino.org/index.php?option=com_attachments&amp;task=download&amp;id=22</a>

Marco normativo denominado "Andes por la Educación".

Este programa no solo incluye a estudiantes de pregrado y postgrado, sino también intercambio de profesores en las distintas universidades que se encuentren enroladas en el programa, con financiamiento de varios organismos CAN-CAF. El objetivo de este proyecto es apoyar a través del intercambio estudiantil y profesional, el desarrollo integral de los jóvenes y formadores juveniles que son parte de los países pertenecientes al Parlamento Andino; en aras de fortalecer y consolidar la cooperación internacional y la planificación estratégica para el desarrollo y el crecimiento económico de la región. - Generando agendas comunes educativas entre los países de la región andina para fortalecer y promover el liderazgo juvenil, la participación activa y democrática, mejorar los resultados de aprendizaje a nivel educativo superior y socializar buenas prácticas educativas. - Homologando los parámetros de reconocimiento educativo y profesional a nivel regional a fin de facilitar la movilidad humana entre los países participantes. - Fomentando el reconocimiento de la interculturalidad como fortaleza regional a fin de luchar contra la xenofobia, racismo y discriminación en todos los ámbitos. - Fomentando la transferencia de tecnología entre los países de la región y la promoción de la investigación e innovación pertinente y contextualizada con una visión andina.

[https://www.parlamentoandino.org/index.php?option=com\\_attachments&task=download&id=22](https://www.parlamentoandino.org/index.php?option=com_attachments&task=download&id=22)

<p>Marco Normativo sobre el Mejoramiento de las Habilidades en Lectura y Escritura en los países andinos.</p>	<p>Documento que fue aprobado por unanimidad, en la última sesión reunida en Colombia, el día 28 de febrero de 2022. El objetivo de este proyecto es establecer lineamientos estratégicos para el fomento de las habilidades en lectura y escritura en la región Andina, que permitan que las autoridades educativas del nivel nacional, regional o local fortalezcan las competencias básicas asociadas a la lectura y la escritura, así como proponer lineamientos para la creación de políticas públicas educativas y culturales que fomenten los buenos hábitos lecto-escritores. En el mismo sentido, se establece la creación de la Red Andina de Bibliotecas y se fortalecen aspectos relacionados con la consolidación de los Fondos del Libro y otras buenas prácticas que estimulen la cultura editorial en la región. - Estableciendo lineamientos estratégicos que permitan el mejoramiento de las habilidades en lectura y escritura en los países miembros del Parlamento Andino.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Definiendo los principios básicos que deben contemplar las políticas educacionales relacionadas con la lectura y escritura, es decir, los Planes Nacionales de Lectura, Fomento del Libro, Sistema Público de Bibliotecas, entre otros.</li> <li>- Estimulando a través de múltiples estrategias educativas y culturales los buenos hábitos lecto-escritores en la ciudadanía de la región Andina.</li> <li>- Fomentando el fortalecimiento del Sistema Público de Bibliotecas, así como crear la Red Andina de Bibliotecas para el intercambio de material físico y/o virtual, fortalecimiento de repositorios digitales, socialización de experiencias de promoción de lecto-escritura, entre otras.</li> <li>- Fortaleciendo el sector editorial en la región Andina y el fomento del libro, a través de acciones que fortalezcan especialmente a las pequeñas casas editoriales y reconozcan a los nuevos autores</li> </ul>	<p><a href="https://www.parlamentoandino.org/index.php?option=com_attachments&amp;task=download&amp;id=21">https://www.parlamentoandino.org/index.php?option=com_attachments&amp;task=download&amp;id=21</a></p>
<p>Norma Comunitaria para el Fomento de las Industrias Culturales y Creativas en la Región Andina.</p>	<p>Esta propuesta fue debatida al interior de la Comisión Segunda “De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnologías de la Información y la Comunicación”, entre diciembre del 2020 y abril del 2021. El objetivo principal es fomentar y fortalecer las industrias culturales y creativas de calidad en la región Andina, sin ningún tipo de discriminación social o económica. De esta manera, se pretende democratizar el acceso de los ciudadanos de escasos recursos a todas aquellas manifestaciones culturales que han sido consideradas “de élite” por sus altos costos, como la práctica de estudios musicales, la asistencia a eventos de ópera y teatro, entre otros. Para dar cumplimiento a los objetivos condensados en el presente instrumento, se plantea una serie de lineamientos estratégicos que incluyen el fortalecimiento de las industrias culturales y creativas desde el Sistema Andino de Integración, la cooperación andina de estas industrias y la incorporación de la creatividad como componente central de la producción. Asimismo, se propone la protección y promoción de las expresiones culturales, artísticas y creativas, así como la recuperación de la cultura, los conocimientos y las prácticas tradicionales de los pueblos indígenas.</p>	<p><a href="https://www.parlamentoandino.org/index.php/actualidad/sesiones/502-propuesta-de-norma-comunitaria-para-el-fomento-de-las-industrias-culturales-y-creativas-en-la-region-andina">https://www.parlamentoandino.org/index.php/actualidad/sesiones/502-propuesta-de-norma-comunitaria-para-el-fomento-de-las-industrias-culturales-y-creativas-en-la-region-andina</a></p>

	Norma Comunitaria para el Fortalecimiento de la Educación a Distancia.	<p>La Propuesta de Norma Comunitaria fue presentada y aprobada en la Comisión Segunda el 28 de enero de 2021. La normativa busca fortalecer esta forma de enseñanza a través de un ejercicio de priorización curricular, el uso de herramientas pedagógicas y tecnológicas, el mejoramiento de la formación docente y garantizando la cobertura al servicio de internet con acceso a tecnología básica.</p> <p>El instrumento normativo desarrolla las siguientes acciones estratégicas: El diagnóstico y monitoreo continuo sobre la brecha digital y el acceso y permanencia al derecho a la educación; la cobertura y costos del servicio de internet como servicio público y derecho humano de acceso gratuito con acceso a tecnología básica de bajo costo; el fortalecimiento de la formación docente, así como la capacitación continua de estos; la priorización curricular con la aplicación de estrategias y herramientas pedagógicas para el fortalecimiento de la educación a distancia; y por último, el retorno gradual y progresivo a la educación presencial.</p>	<a href="https://www.parlamentoandino.org/index.php/actualidad/sesiones/501-aprobada-propuesta-de-norma-comunitaria-para-el-fortalecimiento-de-la-educacion-a-distancia">https://www.parlamentoandino.org/index.php/actualidad/sesiones/501-aprobada-propuesta-de-norma-comunitaria-para-el-fortalecimiento-de-la-educacion-a-distancia</a>
Participación Ciudadana	Evento sobre Derecho Comunitario en la Región Andina	<p>En el marco del evento de Derecho Comunitario Andino realizado el 10 de diciembre en la ciudad de Quito - Ecuador, el honorable magistrado presidente del Tribunal Andino de Justicia (TJCA), doctor Gustavo García Brito, manifestó que "el Acuerdo de Cartagena constituye la piedra angular del ordenamiento jurídico andino. Señaló, además que, "los Tratados Constitutivos del Parlamento Andino y del mismo Tribunal, hacen parte del derecho comunitario primario. También, comentó que la Secretaría General de la Comunidad Andina tiene una función ejecutiva. Por último, resaltó que el Derecho Comunitario Andino tiene como fin el bienestar de la ciudadanía andina".</p>	<a href="https://www.parlamentoandino.org/index.php/actualidad/gestion">https://www.parlamentoandino.org/index.php/actualidad/gestion</a>

	PROGRAMA DE LIDERAZGO Y EMPODERAMIENTO FEMENINO MUJERES QUE CAMBIAN EL MUNDO MANABÍ	OBJETIVO DEL PROGRAMA - Apoyar a las participantes en el desarrollo de habilidades de liderazgo y de otras competencias que permitan a las mujeres tener confianza, autonomía y que puedan deconstruir la violencia de género y el machismo en nuestro país. - Que se construyan redes de mujeres que puedan apoyarse entre ellas, compartir oportunidades y capacidades. - Involucrar a las mujeres de diferentes estratos a que tengan un espacio para conocerse y entender los contextos de los que proviene cada una, para que puedan comprenderse y apoyarse. - Contribuir con la generación de conciencia en temas como medio ambiente y cambio climático, violencia de género, ética y valores, entre otros.	<a href="https://www.parlamentoandino.org/index.php?option=com_attachments&amp;task=download&amp;id=27">https://www.parlamentoandino.org/index.php?option=com_attachments&amp;task=download&amp;id=27</a> <a href="https://www.parlamentoandino.org/index.php?option=com_attachments&amp;task=download&amp;id=28">https://www.parlamentoandino.org/index.php?option=com_attachments&amp;task=download&amp;id=28</a>
	Declaración, saludo y Respaldo al Proceso Electoral en la República del Perú a los veintiocho (28) días del mes de junio de 2021.	Según el Tratado Constitutivo del Parlamento Andino (Artículo 12. Literal b.), uno de sus propósitos es sustentar la democracia en su ejercicio participativo, el pleno imperio de la libertad y la justicia social.	<a href="https://www.parlamentoandino.org/index.php?option=com_attachments&amp;task=download&amp;id=26">https://www.parlamentoandino.org/index.php?option=com_attachments&amp;task=download&amp;id=26</a>
	Decisión 1451; Para garantizar la exoneración del requisito de visado Schengen para estancias.	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- Solicitar a la Unión Europa, a sus instancias y autoridades competentes, la culminación del proceso y los tramites necesarios para la eliminación del requisito de visado Schengen para los ciudadanos de la República del Ecuador y de la Comunidad Andina en las estancias de corta duración en la Unión Europea; mediante esta exoneración garantizará el derecho a la movilidad de los ciudadanos ecuatorianos en similar forma como se garantiza para la República de Colombia y la República del Perú.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- Solicitar al parlamentario andino y copresidente de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat), Oscar Darío Pérez, el apoyo y respaldo a esta iniciativa en la Mesa Directiva y la Plenaria de esta Asamblea, durante su periodo como autoridad de este importante escenario de cooperación parlamentaria birregional.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO.- Exhortar al copresidente de la Asamblea EuroLat y al cosecretario coordinador del componente por América Latina y el Caribe, Dr. Eduardo Chilibingua Mazón, para que realicen una convocatoria para una reunión de los parlamentos de integración de la región, en el marco del componente latinoamericano, con el objetivo de establecer una posición conjunta y obtener el respaldo de todos los miembros del componente para la iniciativa de exoneración del visado Schengen a los ciudadanos del Ecuador y de los países de la Comunidad Andina.</p>	<a href="https://www.parlamentoandino.org/index.php?option=com_attachments&amp;task=download&amp;id=23">https://www.parlamentoandino.org/index.php?option=com_attachments&amp;task=download&amp;id=23</a>

<p>Fortalecimiento de la Integración Regional</p>	<p>Declaración "Sobre el Aniversario del Acuerdo de paz entre la República del Ecuador y la República del Perú"</p>	<p>La Plenaria del Parlamento Andino, reunida en la ciudad de Montería, República de Colombia, el día 27 de octubre de 2021, en el marco del Período Ordinario de Sesiones.</p>	<p><a href="https://www.parlamentoandino.org/index.php?option=com_attachments&amp;task=download&amp;id=24">https://www.parlamentoandino.org/index.php?option=com_attachments&amp;task=download&amp;id=24</a></p>
---	---	---	--

Declaración para exhortar al Consejo Presidencial y al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores a Tomar las Acciones necesarias para dar carácter vinculante a las normas comunitarias que apruebe el Parlamento Andino.

La Plenaria del Parlamento Andino, reunida reglamentariamente en el marco del Periodo Ordinario de Sesiones celebrado en la ciudad de Bogota, República de Colombia durante los días 01 al 03 dicimebre 2021.

[https://www.parlamentoandino.org/index.php?option=com\\_attachments&task=download&id=25](https://www.parlamentoandino.org/index.php?option=com_attachments&task=download&id=25)

	<p>Resolución Nn. 09 Sobre la Participación del Parlamento Andino en las Reuniones del CAMRE y los Gabientes Binacionales.</p>	<p>durante los días 01 al 03 de diciembre de 2021.</p>	<p><a href="https://www.parlamentoandino.org/index.php?option=com_attachments&amp;task=download&amp;id=29">https://www.parlamentoandino.org/index.php?option=com_attachments&amp;task=download&amp;id=29</a></p>
<p>Ejercer la gestión administrativa interna de conformidad a los propios reglamentos del Parlamento Andino del Ecuador y de Bogota</p>	<p>Desde que asumí la función y responsabilidad de Paralametaria Andina del Ecuador, he cumplido con las normas establecidas en el Reglamento Interno de la ORPE, asi como con el reglamento General Regional del Parlamento Andino; por tal razón; he participado presencial y telematicamente a las siguientes sesiones plenarias en el Parlamento Andino sede Bogota:</p>		
	<p>Sesión Ordinaria, Oficina Sede Central, Bogotá D.C, Mes de Mayo del año 2021</p>	<p>Oficina Sede Central en Bogotá DC, por Plataforma Virtual Cisco Webex</p>	<p><a href="https://www.parlamentoandino.org/index.php?option=com_attachments&amp;task=download&amp;id=18">https://www.parlamentoandino.org/index.php?option=com_attachments&amp;task=download&amp;id=18</a></p>
	<p>Sesión Ordinaria, Oficina Sede Central, Bogotá D.C, Mes de Junio del año 2021</p>	<p>Oficina Sede Central en Bogotá DC, por Plataforma Virtual Cisco Webex</p>	
	<p>Sesión Ordinaria, Oficina Sede Central, Bogotá D.C, Mes de Julio del año 2021</p>	<p>Oficina Sede Central en Bogotá DC, por Plataforma Virtual Cisco Webex</p>	
	<p>Sesión Ordinaria, Oficina Sede Central, Bogotá D.C, Mes de Agosto del año 2021</p>	<p>Oficina Sede Central en Bogotá DC, por Plataforma Virtual Cisco Webex</p>	

	Sesión Ordinaria, Oficina Sede Central, Bogotá D.C, Mes de Septiembre del año 2021	Oficina Sede Central en Bogotá DC, por Plataforma Virtual Cisco Webex	
	Sesión Ordinaria, Oficina Sede Central, Bogotá D.C, Mes de Octubre del año 2021	Oficina Sede Central en Bogotá DC, por Plataforma Virtual Cisco Webex	
	Sesión Ordinaria, Oficina Sede Central, Bogotá D.C, Mes de Noviembre del año 2021	Oficina Sede Central en Bogotá DC, por Plataforma Virtual Cisco Webex	
	Asistencias y Actas en la Oficina de Representación Parlamentaria en Ecuador	Oficina de Representación Parlamentaria en Ecuador (Parlamento Andino en el Ecuador)	<a href="https://www.parlamentoandino.org/index.php?option=com_attachments&amp;task=download&amp;id=18">https://www.parlamentoandino.org/index.php?option=com_attachments&amp;task=download&amp;id=18</a>
	COMISIÓN SEGUNDA “DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN” JUNIO		<a href="https://www.parlamentoandino.org/index.php?option=com_attachments&amp;task=download&amp;id=15">https://www.parlamentoandino.org/index.php?option=com_attachments&amp;task=download&amp;id=15</a>
	COMISIÓN SEGUNDA “DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN” JULIO		<a href="https://www.parlamentoandino.org/index.php?option=com_attachments&amp;task=download&amp;id=14">https://www.parlamentoandino.org/index.php?option=com_attachments&amp;task=download&amp;id=14</a>
	ACTA COMISIÓN SEGUNDA “DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN” AGOSTO	La sesión ordinaria contó con la participación de los honorables parlamentarios Alan Fairlie, por la República del Perú, como presidente de la Comisión; Óscar Darío Pérez, por la República de Colombia, como vicepresidente de la Comisión; Faustino Ollisco, por el Estado Plurinacional de Bolivia; y la parlamentaria Cristina Reyes, por la República del Ecuador.	<a href="https://www.parlamentoandino.org/index.php?option=com_attachments&amp;task=download&amp;id=13">https://www.parlamentoandino.org/index.php?option=com_attachments&amp;task=download&amp;id=13</a>

	ACTA COMISIÓN SEGUNDA “DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN” SEPTIEMBRE		<a href="https://www.parlamentoandino.org/index.php?option=com_attachments&amp;task=download&amp;id=16">https://www.parlamentoandino.org/index.php?option=com_attachments&amp;task=download&amp;id=16</a>
	ACTA COMISIÓN SEGUNDA “DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN” OCTUBRE		<a href="https://www.parlamentoandino.org/index.php?option=com_attachments&amp;task=download&amp;id=48">https://www.parlamentoandino.org/index.php?option=com_attachments&amp;task=download&amp;id=48</a>
	ACTA BORRADOR COMISIÓN SEGUNDA “DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN” NOVIEMBRE		<a href="https://www.parlamentoandino.org/index.php?option=com_attachments&amp;task=download&amp;id=17">https://www.parlamentoandino.org/index.php?option=com_attachments&amp;task=download&amp;id=17</a>

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	“DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y	cosecretario coordinador del componente por América Latina y el Caribe, Dr. Eduardo	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Tributarias	X		<a href="https://www.parlamentoandino.org/index.php?option=com_attachments&amp;task=download&amp;id=20">https://www.parlamentoandino.org/index.php?option=com_attachments&amp;task=download&amp;id=20</a>

**PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:**

PROPUESTAS	RESULTADOS
1) Marco Normativo sobre el Fortalecimiento de la Formación y Evaluación Docente en la Región Andina.	El presente documento se encuentra en primer debate dentro de la Comisión Segunda de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Información y la Comunicación.

<p>2) Marco normativo denominado “Andes por la Educación”.</p>	<p>Este programa no solo incluye a estudiantes de pregrado y postgrado, sino también intercambio de profesores en las distintas universidades que se encuentren enroladas en el programa, con financiamiento de varios organismos CAN-CAF. El objetivo de este proyecto es apoyar a través del intercambio estudiantil y profesional, el desarrollo integral de los jóvenes y formadores juveniles que son parte de los países pertenecientes al Parlamento Andino; en aras de fortalecer y consolidar la cooperación internacional y la planificación estratégica para el desarrollo y el crecimiento económico de la región. - Generando agendas comunes educativas entre los países de la región andina para fortalecer y promover el liderazgo juvenil, la participación activa y democrática, mejorar los resultados de aprendizaje a nivel educativo superior y socializar buenas prácticas educativas. - Homologando los parámetros de reconocimiento educativo y profesional a nivel regional a fin de facilitar la movilidad humana entre los países participantes.</p> <p>- Fomentando el reconocimiento de la interculturalidad como fortaleza regional a fin de luchar contra la xenofobia, racismo y discriminación en todos los ámbitos. - Fomentando la transferencia de tecnología entre los países de la región y la promoción de la investigación e innovación pertinente y contextualizada con una visión andina.</p>
<p>3) Marco Normativo sobre el Mejoramiento de las Habilidades en Lectura y Escritura en los países andinos.</p>	<p>Este programa no solo incluye a estudiantes de pregrado y postgrado, sino también intercambio de profesores en las distintas universidades que se encuentren enroladas en el programa, con financiamiento de varios organismos CAN-CAF. El objetivo de este proyecto es apoyar a través del intercambio estudiantil y profesional, el desarrollo integral de los jóvenes y formadores juveniles que son parte de los países pertenecientes al Parlamento Andino; en aras de fortalecer y consolidar la cooperación internacional y la planificación estratégica para el desarrollo y el crecimiento económico de la región. - Generando agendas comunes educativas entre los países de la región andina para fortalecer y promover el liderazgo juvenil, la participación activa y democrática, mejorar los resultados de aprendizaje a nivel educativo superior y socializar buenas prácticas educativas. - Homologando los parámetros de reconocimiento educativo y profesional a nivel regional a fin de facilitar la movilidad humana entre los países participantes.</p> <p>- Fomentando el reconocimiento de la interculturalidad como fortaleza regional a fin de luchar contra la xenofobia, racismo y discriminación en todos los ámbitos. - Fomentando la transferencia de tecnología entre los países de la región y la promoción de la investigación e innovación pertinente y contextualizada con una visión andina.</p>

<p>4) Norma Comunitaria para el Fomento de las Industrias Culturales y Creativas en la Región Andina.</p>	<p>Esta propuesta fue debatida al interior de la Comisión Segunda “De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnologías de la Información y la Comunicación”, entre diciembre del 2020 y abril del 2021. El objetivo principal es fomentar y fortalecer las industrias culturales y creativas de calidad en la región Andina, sin ningún tipo de discriminación social o económica. De esta manera, se pretende democratizar el acceso de los ciudadanos de escasos recursos a todas aquellas manifestaciones culturales que han sido consideradas “de élite” por sus altos costos, como la práctica de estudios musicales, la asistencia a eventos de ópera y teatro, entre otros. Para dar cumplimiento a los objetivos condensados en el presente instrumento, se plantea una serie de lineamientos estratégicos que incluyen el fortalecimiento de las industrias culturales y creativas desde el Sistema Andino de Integración, la cooperación andina de estas industrias y la incorporación de la creatividad como componente central de la producción. Asimismo, se propone la protección y promoción de las expresiones culturales, artísticas y creativas, así como la recuperación de la cultura, los conocimientos y las prácticas tradicionales de los pueblos indígenas.</p>
<p>5) Norma Comunitaria para el Fortalecimiento de la Educación a Distancia.</p>	<p>La Propuesta de Norma Comunitaria fue presentada y aprobada en la Comisión Segunda el 28 de enero de 2021. La normativa busca fortalecer esta forma de enseñanza a través de un ejercicio de priorización curricular, el uso de herramientas pedagógicas y tecnológicas, el mejoramiento de la formación docente y garantizando la cobertura al servicio de internet con acceso a tecnología básica.</p> <p>El instrumento normativo desarrolla las siguientes acciones estratégicas: El diagnóstico y monitoreo continuo sobre la brecha digital y el acceso y permanencia al derecho a la educación; la cobertura y costos del servicio de internet como servicio público y derecho humano de acceso gratuito con acceso a tecnología básica de bajo costo; el fortalecimiento de la formación docente, así como la capacitación continua de estos; la priorización curricular con la aplicación de estrategias y herramientas pedagógicas para el fortalecimiento de la educación a distancia; y por último, el retorno gradual y progresivo a la educación presencial.</p>

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA:**

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA IMPLEMENTADOS EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD	MARQUE CON UNA X LOS MECANISMOS IMPLEMENTADOS	República del Ecuador y de la Comunidad Andina.
Asamblea Local		
Audiencia pública		
Otros	X	<a href="https://www.parlamentoandino.org/index.php?option=com_attachments&amp;task=download&amp;id=27">https://www.parlamentoandino.org/index.php?option=com_attachments&amp;task=download&amp;id=27</a>

#### RENDICIÓN DE CUENTAS

Se refiere al proceso de rendición de cuentas que han implementado en el ejercicio de su dignidad:

Se ha designado un equipo para la elaboración del informe de rendición de cuentas/Se aperturo un canal de comunicación con la ciudadanía para recibir sus aportes sobre la rendición de cuentas./ Se lleno el formulario enviado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social / Se sistematizó la información / Se ha realizado las invitaciones con 8 días de anticipación para el proceso de rendición de cuentas/ Redacción del informe de rendición de cuentas./ Difusión del informe de rendición de cuentas./ Desarrollo del evento de rendición de cuentas./ Sistematización de aportes ciudadanos a la rendición de cuentas. / Publicación del informe de rendición de cuentas con aportes ciudadanos incorporados. / Entrega del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Principales aportes ciudadanos recibidos en el proceso de Rendición de Cuentas:

EN PROCESO DE RECOLECCIÓN DE APORTES CIUDADANOS